Sesión ordinaria día 15 Julio

En el pueblo de Mollet a quince de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en sesión pública ordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Puyol, los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al toque de campana se abrió la sesión con lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Acto seguido, vista la cuenta presentada por Secretaría por suministros facilitados a las clases y tropas del Ejército durante el corriente mes, y hallándola conforme, acordose sea la misma satisfecha a D. Ramón Vivalonga y D. José Estove por las terceras partes y hagase entregadas a este Ayuntamiento, remitiéndose luego a la Subdelegación de Hacienda.

Seguidamente se acordó que por la Depositaría de este Ayuntamiento se ingrese en la Caja general de Hacienda la cantidad de cincuenta pesetas por un semestre suscripción a la Gaceta de Madrid.

Por último, vista la cuenta de pago remitida por la Junta de Instrucción pública de las cantidades ingresadas en la Caja de la misma por recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio y aplicadas en pago de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico de 1893-94; acordose se formalice dicho ingreso y consiguiente pago en la Depositaría de este Ayuntamiento

Y no habiendo otro asunto de que tratar

se leerreta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma, con mi vigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Rigol

Ramon Ayadonga

Ramon Ros

Pedro Matoe.

Isidro Castellagué

Isidro Rigol

Juan Torrens.

Vicente Segura

Manl. Sirvalens

Sesión ordinaria dia 24 Julio.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en esta sala capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Rigol, con asistencia de los concejales al margen anotados, abrió se la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular de la Intendencia Militar del cuarto Cuerpo de Ejercito por la que se previene á los Ayuntamientos nombren representante para asistencia á favor del mismo los libramientos que sean precisos con cargo de los consignados verificados al Ejercito y Guardia Civil; el Ayuntamiento enterado, acordó nombrar como representante suyo á D. Juan Torrens vecino y Agricultor.